ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
Acta

CONTRATO No. 2021-2250 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y ARITEC S.A.S.

Objeto:	**"MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA SEMIINDUSTRIALES DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"**
Interventor:	No aplica
Contratista:	**ARITEC S.A.S.**
Supervisor(a) del Contrato:	Paola Adriana Corona Miranda (Desde 01/09/2021 hasta 15/12/2021) Neyfi Rubiela Martínez Guauta (Desde 16/12/2021 hasta 31/12/2021) Paola Adriana Corona Miranda (Desde 01/01/2022 hasta 20/02/2022) Neyfi Rubiela Martínez Guatua (Desde 21/02/2022 hasta 24/07/2022)
Período del acta:	2021/09/01 a 2022/04/30
Valor del contrato:	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.860.932)**
Plazo del Contrato:	Ocho (08) meses

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos (2022), la supervisora (E) del contrato **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GAUTA**, Subdirectora Administrativa (E), deja constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del CONTRATO No. 2021-2250.

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la supervisión, en el periodo comprendido entre el 2021/09/01 a 2022/04/30, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Entregar en un lapso de cinco (5) días hábiles después de suscrita el acta de inicio, un cronograma relacionando las fechas de los dos (2) mantenimientos preventivos y correctivos de las ocho (8) plantas purificadoras de agua objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, ficha técnica e invitación pública.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
2. Garantizar que los repuestos para las plantas purificadoras de agua, objeto del contrato, cumplan con cada una de las especificaciones técnicas dadas por la entidad, así como con los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, que cumplan con las especificaciones de la ficha técnica.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021- 2250.
3. Presentar al Supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, un informe detallado sobre el estado actual de cada una de las plantas purificadoras de agua, señalando en este cuáles de los equipos requieren de forma inmediata mantenimiento correctivo y/o preventivo y qué repuestos requiere cada una, es decir, que en el caso que no se requiera el cambio de ningún repuesto para las plantas, estos quedaran como bolsa de repuesto para la ejecución del contrato en el evento que algunas de las plantas presenten daños que eviten su correcto funcionamiento.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021- 2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
4. Realizar el mantenimiento preventivo a las ocho (8) plantas purificadoras de agua semi – industriales en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad donde se encuentran instaladas las mismas, se efectuarán dos (2) mantenimientos de acuerdo con el cronograma y la programación realizada en conjunto con el supervisor del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021- 2250 .
5. El empaque y embalaje en los que se suministren los elementos solicitados, deben ser biodegradables o susceptibles a ser reciclados.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
6. Realizar las labores tendientes a cumplir con el objeto del contrato dentro de los tiempos convenidos con el Supervisor del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021- 2250.
7. Realizar el mantenimiento correctivo a las plantas purificadoras de agua semi – industriales de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, en un tiempo no mayor a un (1) día siguiente a la solicitud por parte del supervisor	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
del contrato, con el fin de dar solución inmediata al inconveniente presentado.		
8. Elaborar un informe como requisito previo para el pago, sobre los equipos a los cuales se le prestó el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos durante el plazo de ejecución del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
9. Coordinar con el supervisor del contrato las fechas de trabajo, ingresos de materiales y salidas de sobrantes y demás actividades relacionadas con la ejecución de los mantenimientos.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
10. Reemplazar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor, los repuestos que resulten defectuosos o de mala calidad.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
11. Garantizar la dotación de elementos de seguridad industrial al personal de trabajo a su cargo, el cual será verificado por el supervisor del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
12. Garantizar que el personal asignado a los mantenimientos sea calificado de acuerdo con las actividades a desarrollar.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
13. Registrar al ingresar a las instalaciones de la entidad, todos los elementos o maquinarias necesarias para el desarrollo de su actividad..	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
14. Corregir las fallas y reemplazar los materiales o elementos que resulten defectuosos, o que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
15. Garantizar, que el personal que ejecute el contrato, cuenta con todos los Elementos de Bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para la ejecución de	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
las actividades dentro de la Secretaría Distrital de Movilidad.		
16. Garantizar la calidad de los productos suministrados a la Secretaría Distrital de Movilidad para el desarrollo de los mantenimientos de las plantas purificadoras de agua semi – industriales.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
17. Cambiar, sin costo adicional, los repuestos y/o filtros que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o invitación pública, por otros o mejor calidad, en un término no mayor a dos (2) días hábiles a parir de la notificación por parte del supervisor(a) del contrato, durante la ejecución del contrato y durante el lapso de la garantía.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
18. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		contrato de compraventa No. 2021-2250.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTAS

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
a. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del Contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
b. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
c. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a treinta (30) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
d. Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en la invitación pública, el anexo técnico, demás documentos contractuales de Ley y los ofrecimientos de la propuesta.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
e. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
f. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
g. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.		contrato de compraventa No. 2021-2250.
h. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
i. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
j. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
k. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
l. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
m. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
n. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
o. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
p. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
q. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato de manera escrita.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
r. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
s. Presentar protocolo de bioseguridad y concepto favorable por parte de la	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
ARL de los Protocolos de Bioseguridad que aplican en el desarrollo de su actividad con la finalidad de mitigar, controlar y evitar la propagación de la pandemia por SARS CoV2 [COVID – 19], de conformidad con la Resolución No. 666 de 2020 y las demás normas que regulen la materia.		documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
t. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
u. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
v. El contratista se obliga a Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.		
w. Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.
x. Compromiso Anticorrupción: Denunciar de manera inmediata ante el Oficial de cumplimiento Antisoborno de la Secretaría - Subsecretaría de Gestión Corporativa- cualquier ofrecimiento, favor, dádiva prerrogativa, recompensa o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación, ejecución del contray/o	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
liquidación, en caso de que sea el adjudicatario, para lo cual podrá utilizar el correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co y fomentar mecanismos y/o instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa para la prevención de prácticas de conductas de soborno, y garantizar que no se adoptarán represalias a sus empleados, socios de negocios, y partes interesadas, como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituirse soborno.		
y. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.	Si	La documentación de soporte reposa en los respectivos documentos contractuales del contrato de compraventa No. 2021-2250.

2. Recibo a satisfacción.

Se deja constancia que la supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día **30/04/2022.**

Se realiza el ***recibo a satisfacción*** del **CONTRATO No. 2021-2250,** de acuerdo con lo previsto en el mantenimiento de las plantas purificadoras de agua semiindustriales de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. Resumen Financiero de Contrato.

Durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula **NOVENA** de la aceptación de oferta del contrato, se generaron tres pagos por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($6.187.106),** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000374876 10012022	19 de mayo de 2022	$ 2.558.053
3000374877 10012022	19 de mayo de 2022	$ 1.071.000
3000972046 10012021	24 de diciembre de 2021	$ 2.558.053
TOTAL		**$ 6.187.106**

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$ 6.860.932
2	Valor Total del Contrato	$ 6.860.932
3	Valor pagado	$ 6.187.106
4	Saldo a favor del contratista	$ 0
5	Saldo a Favor de la Entidad	$ 673.826

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA** del contrato, el contratista presentó a la Entidad la póliza de seguro de cumplimiento No. 33-46-101033946 a favor de **DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, expedida por la compañía Seguros del Estado SA, aprobada(s) por la entidad en fecha 19/08/2021. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(20% del contrato)	$ 1.372.186,40	19/08/2021	30/04/2023
Calidad de servicio	(20% del contrato)	$ 1.372.186,40	19/04/2021	31/10/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	(20% del contrato)	$ 1.372.186,40	19/04/2021	31/10/2022

Amparos Firma del Contrato	**Porcentaje**	**Valor**	**Vigencia**	
			Inicio	**Vencimiento**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(10% del contrato)	$ 686.093,20	19/08/2021	30/04/2025

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.



SUPERVISORA (E)

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA

Subdirectora Administrativa (E)

C.C. No. 51.811.316 de Bogotá

Supervisora Contrato 2021-2250

Revisó: Daniel Vicente Moreno Ibañez - Profesional Subdirección Administrativa
Proyectó: Diana Marcela Duran Santos - Contratista Subdirección Administrativa